

DECRETO 2406 DE 2019

(diciembre 27)

D.O. 51.179, diciembre 27 de 2019

por el cual se modifica la planta de personal de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 495 de 2019 se modificó la estructura y la denominación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), transformándolo en la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

Que el modelo de operación de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio, incluyó el fortalecimiento de la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, que dan paso a un sistema de seguimiento y evaluación del sistema de control interno más robusto en la Empresa.

Que en la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio se deben fortalecer los sistemas de gestión, control, evaluación, seguimiento y mejora continua, a través de la planta de empleos con un empleo cuya jerarquía y perfil responda con las nuevas responsabilidades y retos de la entidad.

Que la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio presentó la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el

artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para los efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio, en Sesión 637 del 14 de septiembre de 2018, decidió someter a aprobación del Gobierno nacional la modificación de la planta de personal.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprimir de la planta de personal de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio, el siguiente empleo:

Número de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

GERENCIA GENERAL

1 (uno)

Asesor

1020

16

Artículo 2°. Crear en la planta de personal de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio, el siguiente empleo:

Número de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

GERENCIA GENERAL

1 (uno)

Asesor

1020

17

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 496 de 2019.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Luis Alberto Rodríguez Ospino.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.